

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

El precio es el de doce reales al mes adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Admon. de correos. Los números sueltos se venden á un real.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de los res pú blicos.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho lí neas, pero no llegando á estas, su precio será el de cen tro real, que debe pagarse á la primera publicación.

SAN JOSÉ, SABADO 19 DE NOVIEMBRE DE 1864.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Por fallecimiento del Sr. Don Rafael Moya, Gobernador de la Provincia de Heredia, el Sr. Presidente de la República, tuvo á bien nombrar interinamente, para el desempeño de aquel destino, á D. Paulino Ortiz, quien principió á ejercer sus funciones el 14 del corriente.

San José, Noviembre 16 de 1864.

SECRETARIA DE HACIENDA.

ACUERDO.

Estando para espirar el término de veinte dias, señalado para la suscri cion al empréstito propuesto por el Gobierno en acuerdo número 8 de 27 del próximo pasado Octubre; y no habiéndose llenado aun el número de las acciones que deben completar dicho empréstito, el Presidente de la República se ha servido acordar, que continúe abierta la suscricion hasta el 20 de Diciembre próximo entrante, y que la primera cuota sea satisfe cha el 1º de Enero de 1865.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los dieziocho dias del mes de Noviembre de mil ochocien tos sesenta y cuatro.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado de mano del Presidente de la República.

FRANCISCO ECHEVERRIA.

Acuerdo.

La Corte Suprema de Justicia, en sesion ordinaria del Lunes cinco de Setiem bre del corriente año, á su art. 11, dispuso lo que sigue: "Se dió cuenta con el in forme vertido por el Señor Juez de la instancia de Cartago con fecha 18 de Agosto último, en que expone las ra zones que le movieron á declararse in competente para conocer en apelacion verbal de un reclamo hecho por el Sr. Pastor Brenes, procedente de perjuicios causados por unos animales en su sementera; y no obstante dichas razones, con siderando el Tribunal que tales recla mos son por su naturaleza contenciosos, y que después de la Constitución de 1859 no se ha emitido ley alguna en desarrollo del art. 33 de la misma, á cuyo sentido debe estarse en la materia, tuvo á bien acordar, se diga al expre sado Señor Juez que los enunciados reclamos son de la competencia de las au toridades judiciales."

Secretaría de la Suprema Corte de Jus ticia. San José, Noviembre 16 de 1864.

José A. Herrera.

AL COMERCIO.

Los Señores Comercian tes que habiendo sido cita dos para el pago de sus pó lizas de plazo cumplido, no lo verificaren inmediatamente, no estrañen sean pasados en lista al Juez de Hacienda. Contaduría del crédito pú blico.

blico. San José, Noviem bre 11 de 1864.

J. MERINO.

Lista de las personas suscritas al em préstito decretado en 27 de Octu bre último.

NOMBRES.	AGNS.	CANTIDS.
Publicados en la Gaceta N. 292. 363 \$ 43,560		
Don Gregorio Bonilla	1	120
" Nicolás Bonilla	1	120
Pro. Don José Brenes	1	120
" Juan Ignacio Corredor	3	360
" José N. Quiros	1	120
" J. de Jesus Mendez	2	240
Ldo. Don Lucas Alvarado	1	120
Don Manuel Vedoya	2	240
" José Lopez	2	240
" José del Carmen Arias	2	240
" Pedro Matamoros	1	120
" Felix Barquero	1	120
" Pastor Brenes	1	120
" Dolores Montoya	1	120
" Ramon Córdova	1	120
" Jacinto Rojas	1	120
" José Dolores Rojas	1	120
" Bernardo Monge	1	120
" Toribio Masís	1	120
" Ceferino Piedra	1	120
" José María	1	120
" Pedro Quiros	1	120
" José María Alfaro	1	120
" Raimundo Ramirez	1	120
" Eusebio Córdova	1	120
" Ramon Quezada	1	120
" Francisco Bonilla	1	120
" Felix Piedra y Rosario Monge	1	120
" Francisco Ulloa	1	120
" Santos Dengo	1	120
" Felipe Sanchez	1	120
Pro. Don Cecilio Umaña	50	6000
" Pablo Quiros	1	120
" Francisco J. Oreamuno	3	360
" Francisco M. Fuentes	1	120
" C. N. Riote	10	1200
" Eralio Dibowski	1	120
" Pedro Gagini	2	240
" Manuel J. Zamora	1	120
" José María Zamora	1	120
" José Alvarado	1	120
Pro. Don Estevan Murillo	2	240
" Manuel Mora	2	240
Dr. Pedro Reitz	1	120
" José Rodriguez	1	120
" Hilario Ruiz	1	120
Suma 478 \$ 57360		

Contaduría del Crédito Público.—San José, Noviembre 18 de 1864.

CONTADURIA MAYOR.

Nº 81.

Honorable Sr. Secretario de Hacienda.

Palacio Nacional. San José, No viembre 18 de 1864.

En la presente semana, el Conta dor 1º interino que suscribe, conclu yó el exámen y remitió á Puntarenas ciento cuarenta y dos pólizas.

El id. 2º Don Gabriel Bolandi, con tinúa en el exámen de la misma cuen ta de que se dió aviso en la semana anterior.

El id. 3º Don Salvador Gonzalez; feneció la cuenta que llevó Don Ber nardino Alvarado como Administra dor de licores de Puntarenas del año de 1863, y continúa la de Propios de Cartago, en la parte correspondiente á los fondos de instruccion.

El id. 5º Don Ramon Chavarria, ocupado en la Contaduría del Crédito Público.

El id. 1º de Rezagos, Don Miguel Mora, feneció la cuenta de la Tesore ría de la junta de Caridad del año de 1861.

El id. 2º de id. Don Joaquin Gon zalez, ocupado en la misma cuenta de que se dió aviso en la semana pasada.

Con la mayor consideracion me o frezco de U.S. H. muy atento servidor.

N. Gallegos.

FLORENTINO HERRERA, Secretario del Tribunal de Rezagos de la República.

Certifico que al folio 42 del libro de finiquitos se encuentra el que á la letra dice:

"Tribunal de Rezagos de la República.

San José, á las doce del dia diez y siete de

Noviembre de mil ochocientos sesenta y

cuatro.—Examinadas y contrastadas en

formadas cuentas llevadas por Don Fran

cisco Gallardo, en el año de 1861, como

Tesorero de la Junta de Caridad, fueron

aprobadas por auto de esta fecha.—En

consecuencia, se declaran fenecidas y al

empleado libre de la responsabilidad que

por ellas le pudiera resultar, de conformi

dad con los artículos 25 y 27 Capitulo 3º

Seccion 1ª del Reglamento de Hacienda.

Miguel Mora.—Florentino Herrera.—Se

cretario.

I para que obré los efectos de ley, ex

tiendo la presente en el Palacio Nacional,

en San José, á las diez y siete dias del mes

de Noviembre del año de mil ochocientos

sesenta y cuatro.

Florentino Herrera.

Honorable Señor Ministro de Ma rina, &

Puntarenas, Setiembre 20 de 1864.

Señor:

En obediencia á la orden número 10, el dia 16 del presente mes partí para Caldera, donde me reuní con la comision encargada de examinar aquel puerto excepto, el Señor Licenciado Alvarado, que habia visitado el lugar el dia anterior. Llegué temprano en la mañana en completa calma, cir cunstancia que hizo parecer el mar bastante manso, tanto, poco mas ó me nos como lo es en este puerto en fren te del faro. Inspeccioné la localidad, y se halla al Norte de la ensenada, una grau roca donde revienta fuertemente el mar, llamada punta de Caraballo; hácia el Este de ella se extiende una llanura pantanosa y salina bastante ancha y muy larga, tan baja casi co mo el nivel del mar mas en alta mar rea; pero que á la orilla ha formado la marejada una pequeña altura co municándose con la llanura por el empuje de las olas, y secándose muy lentamente algo, cuando baja la mar, colocándose por dentro de este borde arenoso y por la evaporacion. En el fondo de la ensenada se encuentra un pequeño cerro, á cuyo pié del lado del Sur duerme una fuente de agua muy escasa y algo estancada, colándose por la arena para caer en el mar: al Sur de esta misma fuente se halla un pequeño cerrito en forma de cresta y, dividido por una hondonada se encuentra otro cerrito muy roca lloso, el cual se estiende hasta la punta llamada de Calderas por el lado del Sur, rematando la pequeña ensenada. Me volví á embarcar acompañado del

Señor Mechao, y soudeamos el puer to, hallando un fondeadero de 5 á 8 brazas; mas el fondeadero abrigado es muy pequeño, pues ya en la línea de las Puntas de Caraballo y Calderas es extremadamente peligroso, y fuera de ella es completamente desabrigado, siendo mas seguro el fondeadero de Puntarenas. Teniendo que des embar car de nuevo hallamos que la mare jada era mas fuerte, de tal manera, que cuando la quilla del bote tocaba el fondo, yo suspendido sobre los hombros del marinero mas alto, he sido mojado por el golpe de mar. El viento estaba casi en calma cuando decidí embarcarme acompañado del Sr. Dr. Alvarez y ambos tuvimos que efectuarlo á nado, pues era tan fuerte la marejada, que si hubieramos acercado un poco mas la embarcacion, induda blemente habria sido destruida.

Los Señores Ingenieros darán un informe científico, y presentarán el plano que el Sr. Mechao allí delineó.

Los Señores Licenciados en medi cina informarán sobre las enfermedades higiénicas del lugar.

Si me es permitido hacer compara cion entre Puntarenas y Calderas, Puntarenas á pesar de sus bajos, pre senta menos dificultad para el embar que y desembarque, y vista la ausen cia de pantanos y la libre ventilacion que aquí reina, es natural que sea mas sano que Calderas.

Si se US. aceptara mis respetos de su atento servidor.

Federico Fernandez.

Puntarenas, Setiembre 23 de 1864.

Honorable Sr. Ministro de Hacienda.

Señor:

En cumplimiento á la orden nº 51 que US. se sirvió dirigirme, me tras ladé el dia 17 del corriente al puerto de Calderas, en union del Sr. Coman dante de este puerto Don Federico Fernandez. En aquel lugar nos resu nimos con los demas individuos de la comision, á excepcion del Sr. Licen ciado D. Cruz Alvarado, quien habia visitado el lugar el dia anterior.

El puerto de Calderas se halla si tuado en la lijera ensenada que for man las puntas ó cabos de caraballo y Calderas. Su terreno es muy irregu lar; compuesto en su mayor parte de lomas que se elevan á una altura considerable, y de grandes bajuras, casi al nivel del mar, que forman pan tanos inmensos, á donde la descompo sicion de sustancias vejetales con a guas estancadas, son el origen constan te de miasmas ó effluvios malignos.

No hay mas agua potable que la que contiene un insignificante riachue lo que por tener su origen en los pan tanos ya mencionados, es su agua su mamente desagradable é insalubre.

En resúmen debo manifestar á US., como resultado de mis observaciones, que el lugar llamado Calderas no es á propósito para el establecimiento de una poblacion; á no ser que á mucha costa, se tomen las medidas higiénicas necesarias para su salubridad, como son: introducir aguas sanas y de secar sus pantanos.

Con lo expuesto suplico á US. se

sirva dar cuenta al Excmo. Señor Presidente.

De US. atento servidor.

F. Alvarez.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Heredia.

Copia del acta celebrada por esta Municipalidad en 15 del presente mes.

"Art. 1º En consideracion á que el Sr. Don Rafael Moya cuando caminaba por el noveno año de llenar el destino de Gobernador en esta Provincia, en cuyo período trabajando infatigablemente, promovió y fomentó de una manera sorprendente la mejora moral y material de la seccion de la República, confiada á su direccion, siendo prueba de lo primero la difusion que se nota en la estadística de causas criminales que veia y ve hoy la luz pública: el estado halagüeño de nuestras escuelas primarias; y en fin, todo lo que estando al alcance de sus gobernados, está por demas repetir; y como testigos de lo segundo, la multitud de edificios que por todos los ángulos de la Provincia entre las generaciones futuras, recordarán con orgullo la existencia del prohombre, cuya muerte repentina hoy dolorosamente sentimos: que por tan marcados y relevantes servicios, y otros que en diferentes épocas y escalas, generosamente prestó el distinguido hijo de Heredia, su viuda y numerosa familia, que por desgracia no cuentan con los recursos necesarios á llenar sus necesidades mas indispensables, tienen derecho á que esta Provincia y aun la República, retribuya en ellos lo mucho que debe á su excelente esposo y padre; esta Corporacion, participante del convencimiento general, acuerda: que el Sr. Gobernador actual, eleve al Excelentísimo Sr. Presidente de la República, una exposicion en la que patentice á este digno Magistrado, la necesidad y derecho que la familia del Sr. Moya, tiene á que se le acuerde una pension con que pueda satisfacer las exigencias á que está sujeta por su dolorosa hofandad; prometiéndose esta Representacion que el Sr. Gobernador dicho, esforzará su patriotismo en este asunto.—2º Se recibió un memorial de los Sres. Pilar y Ana Duarte, adjuntando el titulo de un terreno expedido por esta Corporacion á favor de la Señora Joaquina Duarte, y solicitando se reforme el instrumento dicho á favor de los petentes, en atencion á que de él consta haber hecho éstos el pago correspondiente á la medida y titulo, se acordó: que el Sr. Presidente autorizando con el Secretario, ponga al escrito el proveido siguiente. "No siendo de la competencia de esta Corporacion revocar lo que la anterior autorizara, no ha lugar."—3º Tambien se recibió una nota del Sr. Director de la oficina central de Estadística, por la cual anuncia: que se principiará á levantar el censo el 27 del corriente, en cuyo concepto espera que esta Corporacion ayude á facilitar en esta Provincia las operaciones siguientes; y en su vista se dispuso, contestar al Sr. Director enunciado: que aparte de las obligaciones que á esta Corporacion impone el Decreto de 7 de Octubre, ella tendrá el mayor gusto en llenar cuantas estime conveniente someterle.—4º Aproximándose las fiestas cívicas de esta Ciudad, y siendo un deber invitar al Excelentísimo Sr. Presidente de la República, para que concurre á solemnizarlas con su presencia, tocándose para tal objeto con la dificultad de no encontrarse una casa que corresponda al rango del expresado Sr. Presidente y su comitiva, si no es la del Sr. Don Braulio Morales, confiando en su patriotismo y en el interés que manifiesta por todo lo que toca al honor de la Provincia, se acordó: suplicarle se sirva admitir en su referida casa al precitado Sr. Presidente y personas que le acompañen, por el tiempo de su permanencia en esta Ciudad."

Es conforme.

Noviembre, 17 de 1864.

Paulino Ortiz.

NECROLOGIA.

La tierra, esa última mansion del hombre en su existencia temporal, acaba de abrir su seno para recibir las cenizas de uno de nuestros mas preclaros conciudadanos.—El Señor Don Rafael Moya, Gobernador de la Provincia de Heredia, falleció á la edad de 65 años en la mañana del 13 de este mes de Noviembre.—Su muerte ha hecho un vacío en el catálogo de los buenos servidores de la Patria, ha dejado en la hofandad la Provincia de su mando, y ha llenado de consternacion á sus numerosos amigos.

Ya que la losa cubre los restos mortales del Señor Moya, y que su nombre pertenece á la historia, sea permitido, sin incurrir en lisonja, diseñar á grandes rasgos su vida pública, y aun tocar sus virtudes privadas: justa recompensa debida al mérito.

Nada notable, se sabe, que ocurriera en la temprana edad del Señor Moya. Oriundo de la Provincia, cuyos destinos rigiera mas tarde, emparentó con una de las familias mas distinguidas del país, y dedicándose al trabajo formó una regular fortuna que le prometia una vida cómoda y tranquila. Mas ¡quien fia en los bienes perecederos de este mundo! Acaso Dios en sus inescrutables designios, quiso probarle en el crisol de la adversidad.—La muerte le arrebató á su esposa: en seguida, vicisitudes ajenas á la prevision humana le privaron de su fortuna adquirida con el trabajo y con la honradez: despues, su hijo primogénito, jóven apreciable y de grandes esperanzas, falleció tambien.—El Señor Moya, aunque sensible á tan rudos golpes, los sufrió todos con cristiana resignacion, y sin quejarse, sin murmurar, veíase dedicarse al trabajo para sustentar á la nueva esposa que supo elegirse, y á la numerosa familia que de uno y otro matrimonio tenia.—Siempre el mismo, siempre inalterable así en la prosperidad como en la adversidad, nunca se le vió, ni ensoberbearse con aquella, ni humillarse en esta. Amante en extremo con su familia, leal y consecuente con sus amigos, bueno y afable para con todos.—Hé aquí al hombre privado.

Una persona de tales circunstancias debia naturalmente ser llamada á tomar parte en la cosa pública, y así se le vió en diversas épocas desempeñar el alto destino de Senador, en cuya calidad fue encargado, por algun tiempo, de la Presidencia de la República; y últimamente, desde el año de 1857 el Gobierno le nombró Gobernador de la ya dicha Provincia de Heredia, en que fué conservado hasta su muerte.—Todos estos destinos y otros subalternos fueron desempeñados por el Señor Moya con honradez y tino; pero en el que se distinguió mas, quizas porque fué en el que estuvo mas tiempo y mejor se prestaba á su caracter, fué el de la Gobernacion, en el que puede decirse, que exedió en mucho á las esperanzas que de él se concibieron, y forma, si puede uno expresarse así, como la aureola de su fama póstuma.

Consagrado exclusivamente al ejercicio de sus funciones, como Gobernador, constante en sus proyectos de mejora, firme en sus resoluciones, activo é infatigable en las obras que emprendia, puro en el manejo de los caudales, cuya administracion se le confiara, progresista siempre en sus ideas, portector decidido de la educacion de la juventud, acérrimo perseguidor del vicio y de la inmoralidad, celoso conservador del orden y tranquilidad pública, el Sr. Moya ha merecido siempre los elogios y las distinciones de tres Administraciones sucesivas, bajo las cuales ha servido.—Su nombre queda para siempre unido á la historia de la Provincia de Heredia.—Inútil seria enumerar las obras que ha emprendido y realizado en bien de la Provincia

de su mando.—Por demas seria enumerar los grandes bienes que deja. Basta decir que Heredia debe al Señor Moya en mucha parte, su moralidad y su ilustracion, su ornato y su salubridad, sus caminos y su riqueza, porque en su actividad, á todo atendia, en todo estaba, nada le era extraño, su genio abarcaba todos los multiplicados y difíciles ramos de la Administracion, y dedicaba á todos la misma atencion que si fuese uno solo. Hé aquí al hombre público.

No sin razon, el Gobierno deplora tan irreparable pérdida.—Con sobrada justicia, sus amigos angustiados lloran en torno de su tumba y sus émulos mismos, (porque, que hombre público no los tiene) confiesan que la muerte del Señor Moya deja un vacío que no es facil de llenar, y esta es su mejor apología.

El Señor Don Rafael Moya ha muerto. sus virtudes habrán conducido su alma á la mansion de los justos. Graves deberes quedan á sus amigos y á sus conciudadanos que llenar: su numerosa y apreciable familia queda privada del apoyo que tan amoroso padre la prestara. Justo y muy justo es que, ya que tantas lágrimas se han mezclado tan justamente con las suyas, la Patria reconocida, supla, siquiera sea en una parte, al esposo y al padre.

Discurso pronunciado por el Licenciado Don Gregorio Trejos al inhumar el cadáver de Don Rafael Moya.

SEÑORES.

Permitidme que atraído á este lugar por la amistad, cumpla mi deber, tributando con dolorido acento á la memoria del esclarecido ciudadano Don Rafael Moya, el pequeño homenaje de mis respetos, no sin temor de que las palabras que van á caer de mis labios, disten mucho de expresar lo que la cabeza piensa y el corazón siente.

Fijos los ojos en las cenizas yertas del que un dia antes daba aun calor y movimiento á todo género de empresas, noto una existencia menos, que me dá la conviccion de la inestabilidad de las cosas humanas y de que de ellas queda algo permanente: eso que queda es la memoria, y porque es grata la del Sr. Moya la respeto.

Testigos oculares de la vida pública y privada del hombre que fué grande en mas de un sentido, debemos relegar á la historia el cargo de narrar detallada é imparcialmente los hechos de que se compone, bastándonos á nosotros hacer reminiscencia de ellos, únicamente para apreciarlos con justicia.

Señores: las sociedades como las familias, y las familias como los individuos, sufren frecuentemente rudos sacudimientos, cuyas trascendencias si es dado entrever, es imposible apreciar. Heredia, sinó me equivoco, se encuentra desde ayer en tan crítica situacion, y se hace preciso que opere el tiempo, para llegar á conocer la influencia que vaya á ejercer en nuestros destinos, el súbito fallecimiento del que en ejercicio de la Gobernacion de esta Provincia, consagró enteramente al buen servicio público los dias que debiera haber destinado al descanso.

Si una actividad sin ejemplo y una provida digna de emulacion, acompañada de esquisitismo, fueron las cualidades culminantes que adornaron la preciosa existencia del Sr. Moya; si ellas por sí mismas bastan á los gobernantes para producir el progreso moral y material de sus gobernados; y si está aun al alcance de los observadores menos perspicaces, que tal progreso es el resultado inmediato de la administracion del ayer,—imponderable sería no describir á grandes rasgos, lo que en esta forma tiene el suficiente poder para presentar de manifiesto el mérito del que fué, y del que por desgracia nuestra ya no es.

Bajo la presion de circunstancias bien críticas, se hizo cargo el Sr. Moya de la Gobernacion de esta Provincia: á su advenimiento se padecian graves necesidades morales y materiales, y á todas ellas prestó tal atencion, que exedió á cuanto racionalmente debiera esperarse.

La estadística criminal, mediante á sus esfuerzos, que rallaban en nimiedad, adquirió

la importancia, que la poblacion recuperó su pristina moralidad.

Los restos mortales de las personas mas queridas, eran por aquella vez pasto de las bestias, á causa de la inseguridad y desorden en que se hallaba este cementerio, y de manifiesto están las importantes mejoras que ha recibido, mejoras que le hacen notable, entre los demas de su especie.

Careciase de agua, y de agua pura en esta Ciudad, y agua abundante cristalina y permanente tenemos, á fuerza de inmensos sacrificios, que solo no arredraron, al que todo lo creia posible, porque con su talento y actividad salva las mayores dificultades.

El culto sufría por la inopia de templos y el mal estado de los pocos que habia, y hoy no hay Distrito que no cuente con un edificio cómodo y decente, donde pueda elevar sus preces al Dios de las misericordias.

En fin: las vias de comunicacion eran incomodas y peligrosas, y al presente, de Norte á Sur y de Oriente á Occidente puede esminarse de dia y de noche, sin que al cabo de la jornada pueda preferirse una sola justa queja, contra la autoridad encargada de repararlas y mejorarlas.

La moral y la religion progresan, la vida se hace cómoda, la poblacion se embellece y la instruccion se ensancha: los cementerios, templos, acueductos, baños, estanque, caminos y escuelas lo comprueban; y como sino bastase esto, la opinion pública diseminada por todas partes, habla mucho mas alto de cuanto yo pudiera decir.

Nada espresaré del Sr. Moya relativamente á su vida privada, porque esto seria una repeticion innecesaria; siendo así que no se puede ser buen gobernante, sin ser al mismo tiempo buen padre de familia, buen esposo y buen amigo; calidades todas que no faltaban, en el que con justa razon ha sido calificado de excelente ciudadano.

He cumplido mi deber por ahora ¡Quiera el cielo que pueda decir lo mismo despues, si las lágrimas de la esposa inconsolable, á la par que la de los dignos hijos, llegasen á enjutzarse al favor de mis insignificantes pero espontáneos esfuerzos, por corresponder á la amistad con que fui honrado!

ENUNCIACION FUNEBRE DE LA Municipalidad que suscribe.

Profunda cuanto general y dolorosa es la impresion que ha causado la súbita y aun prematura muerte del distinguido costariense Don Rafael Moya.

No hay recinto en la República donde no se deplora la pérdida de tan esclarecido ciudadano, ni reunion donde no se hagan cumplidos elogios de sus cívicas virtudes.

¡La Patria esta de luto!

En trance tal, á Heredia toca la primera antorcha funeraria.

Todas las provincias lamentan; Heredia llora.

Llora al que muchas veces la representó con honor en los altos poderes nacionales, y que gobernandola despues, cerca de ocho años, la consagró aun los últimos momentos de su vida;—llora al que intelectual, moral y materialmente la trasformó, con mejoras de que ha dejado tantos imperecederos monumentos;—llora al gobernante próbo, enérgico y laborioso, cuya memoria veneranda servirá de faro á los que han de sucederle;—llora en fin, al hijo que ella concibió, y que padre supo engrandecerla.

Interprete y participe de estos sentimientos de dolor, de justicia y gratitud, la Municipalidad de Heredia, acordó: hacer una manifestacion pública de ellos.

Al cumplir con tan grato deber, la misma Corporacion adopta y confirma cuanto plumas mas diestras han dicho ya detalladamente en honra y prez del inclito varon que Costa Rica ha perdido.

Salon Municipal, Heredia, Noviembre 18 de 1864.

Pedro Zazoro, Presidente.—Joaquin Gutierrez.—J. Flores.—Juan Gonzales.—Doroteo Murillo.—José Maria Solera.—José Maria Morales.—Alejandro Uboa, Secretario.

GOBIERNO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Noviembre 13.—Como a las diez de la noche de ayer ancló en este puerto procedente de Panamá, el vapor Norte-americano *Salvador*, al mando del Capitan A. J. Douglas, trayendo de pasajeros a los Señores A. Cantón, C. Pinto y Criado, Sta. Knight, Manuel Carazo, J. Noblea, D. Sanchez y Profesor Seebach. Cargamento: 656 bultos y consignado a Juan Kuöhr y hermano.

Noviembre 12.—A las nueve y media de la mañana de hoy, ancló en este puerto procedente del Realejo, el vapor Norte-americano *Guatemala*, al mando de su Capitan John M. Dow, trayendo de pasajeros a los Señores Melchor Ramirez, Dolores de Esquivel, Federico Mora, Juan Sanchez, Juan Casas, Geo S. Niles, A. Fatasoli y M. Raudales.—Cargamento: 206 bultos y consignado a Juan Kuöhr y hermano.

SALIDAS.

Noviembre 13.—Como a las ocho de la mañana de hoy zarpó con destino a Panamá el vapor Norte-americano *Guatemala*, al mando de su capitan John M. Dow, llevando de pasajeros a los Señores Fernando Herrera y Luis Gargollo. Cargamento: 9 bultos algodón y 512 cueros, y despachado por Juan Kuöhr y hermano.

Noviembre 14.—Como a las dos de la madrugada de hoy zarpó con destino a Realejo el vapor Norte-americano *Salvador*, al mando del Capitan A. J. Douglas, llevando de pasajeros a los Señores Pedro Capdeville, Señora Doña Guadalupe Mora de Casas y Cébulo Zapata. Cargamento: 10 sacos café, y despachado por Juan Kuöhr y hermano.

Mercado.

Precios corrientes de los artículos de primera necesidad, en los mercados de las Provincias de la República.

CARTAGO. PA. RS.

Maiz viejo, la cajuela á.....	4
Id. nuevo, id. á.....	3
Frisoles, id. á.....	1-1
Arvejas, id. á.....	6
Papas, id. á.....	2
Trigo, id. á.....	2-6
Harina, la @ á.....	3-7
Cacao Matina, á 7 manos,....	1
Id. Guayaquil no hay abasto.	
Dulce, la libra.....	1
Azúcar, la lb.	1-1/2
Café, la id.	1-1/2
Arroz, id. á.....	1
Queso seco, id. á.....	2
Mantea, la id. á.....	3
Carne seca, id. á.....	1-1/2
Sal, a tres libras por.....	1

Gobernacion de la Provincia de Cartago, Noviembre 14 de 1864.

Carlos Sancho.

HEREDIA.

Maiz viejo, la cajuela á.....	4
Id. nuevo, id. á.....	4
Frisoles, id. á.....	1-3
Papas, la id. á.....	4
Arroz á 20 onz. por.....	1
Cacao Nicaragua, á 7 manos pr.	1
Id. Matina, á 8 id. por.....	1
Id. Guayaquil, á 16 id. por.....	1
Café la libra á.....	1
Huevos, á 8 por.....	1
Dulce la lb. á.....	1-1/2
Azúcar 14 onz por.....	1
Sal á tres lib. por.....	1
Carne fresca de pulpa y hueso	
á 25 onz. por.....	1
Id. de solo pulpa á 22 id. por.....	1

Gobernacion de la Provincia de Heredia, Noviembre 15 de 1864.

Paulino Ortiz.

ALAJUELA.

Frisoles, la cajuela á.....	1-2
Maiz viejo, la id. á.....	4

Id. nuevo la id. á.....	3
Papas, de buena calidad.....	3
Id. de inferior clase id. á.....	2-
Arroz criollo, una y 1/2 lib.	1
Id. extranjero dos lib.	1
Sal libra y media por.....	1
Garbanzos, libra.....	1-1/2
Dulce, la libra.....	1-1/2
Azúcar la id.	1-1/2
Café, la lib.	1
Mantea de puerco, libra.....	2
Id. de res, lb.	1-1/2
Carne salada id. á.....	1-1/2
Almidon de yuca id. á.....	2
Cacao Nicaragua 40 granos	1
Huevos, 8 por.....	1

Gobernacion de la Provincia de Alajuela, Noviembre 14 de 1864.

Manuel Sandoval.

PUNTARENAS.

Maiz, la cajuela á.....	4
Frisoles la id.	1-6
Trigo, la id. á.....	10-7
Harina, el quintal.....	10-7
Arroz, del país la libra.....	1
Id. extranjero id.	1
Papas, la arroba.....	4
Dulce blanco, 3 libras por.....	1
Id. moreno, 3 id. id.	1
Azúcar refinada lb.	2
Id. blanca del país, id.	1
Id. morena, id. id.	1-1/2
Sal, libra y media por.....	1-1/2
Cacao de Nicaragua, la lb.	5
Id. Guayaquil, id.	3
Café, la lib.	1-1/2
Huevos, 5 por.....	1
Queso, del país lib.	1
Carne fresca de res, 20 onzas.	1
Id. id. salada, la lib.	1
Id. de puerco la id.	1
Ostiones en concha ó secos el ciento.....	2
Gallinas una.....	4
Almidon, la libra.....	1-1/2
Arvejas la cajuela.....	4
Garbanzos, la lib.	2
Jabon del país, la lib.	2
Id. extranjero, la barra.....	3
Mantea, la botella.....	2
Aceite de coco, id.	2
Id. de olivas, id.	6
Leche, la botella.....	1
Plátanos, el ciento.....	2
Candelas estearianas, una.....	1
Id. de cebo, seis por.....	1
Pimienta la libra.....	3

Gobernacion de Puntarenas, Noviembre 15 de 1864.

Saturnino Lizano.

NO OFICIAL.

De una carta escrita en Puntarenas con fecha 14 del corriente, tomamos la siguiente noticia.—El vapor "Salvador" iba a ser tomado en alta mar, por unos yankees enviados por el Presidente del Sur de la Union Americana. Afortunadamente Mr. Nelson lo supo en Panamá al salir el vapor y se fue en el buque de guerra americano "Lancaster," detuvo el "Salvador" en alta mar, registraron todos los pasajeros y descubrieron los cabezillas corsarios, á quienes tomaron prisioneros en el acto. Parece que el plan era tomar el "Salvador," despues el "Guatemala," y en seguida con estos dos vapores tomar los de la linea de Californias.

REMITIDOS.

EMPRESTITO.

Como se vé de la lista de suscritores que mas arriba se publica, el número de acciones para el empréstito solicitado por el Gobierno apenas llega a la mitad de las que deben llenar la suma \$ 120.000 que se ha estimado necesaria para dar principio al trabajo formal del camino al Limon. Atendido el objeto vital é importante para toda la República en general á que ese empréstito se destina, y siendo las bases sobre que debe hacerse indudablemente provechosas para los prestamistas, no puede atribuirse el déficit que se nota, á otra causa, que á la de no haber llegado á noticia de todas las personas en capacidad de to-

mar de una accion para arriba, las disposiciones dictadas en la materia. Tal vez haya sucedido tambien que muchos de aquellos que las han visto, no habiéndose fijado en las condiciones propuestas, no conozcan las ventajas que pueden resultarles de tomar parte en la negociacion.

La empresa que el Gobierno se propone no tiende á favorecer aisladamente una localidad cualquiera; no, ella tiene por objeto el bien de toda la República; y bajo este concepto no es una obra á que con mas ó menos entusiasmo deba coadyuvar esta ó aquella Provincia, sino el resultado de los esfuerzos reunidos de todas las poblaciones. Por lo mismo, no podemos ni imaginarnos que los consejos de un mal entendido localismo vengan á presentar dificultades en su ejecucion; pues si es verdad que, como se advierte de la lista, hay muy pocos suscritores de la Provincia de Heredia y uno tan solamente de la de Alajuela, esto debe provenir de que no se ha designado en ninguna de ellas una oficina ó agencia donde deba hacerse la suscripcion; y está muy lejos de nosotros la idea de que por que se haya adoptado para el camino al Atlántico, una direccion que no toca, primero que con otra, con ninguna de esas dos Provincias, se desconozcan los benéficos resultados que la agricultura y el comercio deben obtener de la construccion de un camino, ya nos conduzca á nuestra casa por la derecha ó bien por la izquierda.

Nosotros creemos que los empleados subalternos del Gobierno, y en especial los gobernadores de las Provincias, debieran tomar en el negocio de empréstito una actitud mas animada, ya como para favorecer una empresa á todas luces provechosa á la comunidad, y bien como para secundar, en cumplimiento de su deber, las providencias del superior.—A esto contribuiria muy poderosamente, la explicacion que hiciesen á las personas con quienes tocan, del objeto, miras y ventajas que se propone el Gobierno, y del lucro que al propio tiempo les resultaria del préstamo de su dinero, verificado en pequeñas sumas muy fáciles de reunir mensualmente.

Nosotros, en la persuacion de que aunque el acuerdo que convoca al empréstito es demasiado comprensible, no ha fijado la atencion de un considerable número de personas, vamos á presentarlo en seguida, mas al alcance de la generalidad.

La persona que se suscribe á una accion de \$ 120, queda obligada á ir la entregando por mesadas de diez pesos: la primera de estas mesadas, la entregará el 1º de Enero de 1865, y continuará pagandola cada dia 1º de los meses siguientes hasta el de Diciembre del mismo año, en que habrá completado los \$ 120.—El dia 31 del mismo Diciembre, el Gobierno pagará (\$ 14-40 c.) por el interes de cada accion, como si esta hubiese sido enterada, en su totalidad el dia 1º de Enero de 1865. El dia último de Junio de 1866 pagará los intereses vencidos en seis meses (\$ 7. 20 c.) y el último de Diciembre se cancela la cuenta pagando capital é intereses—(\$ 127. 20 c.)

Deseariamos que las indicaciones que acabamos de hacer, fueran parte á que se llené, como lo esperamos, el número de acciones del empréstito; y que de esta manera se facilitarían al Gobierno los recursos que necesita para continuar la obra benéfica, importante y necesaria que se ha propuesto.

Teatro Municipal.

Beneficio del Maestro Director Señor Olindo Metti para la noche del Jueves 24 del corriente.

PROGRAMA.

1º

Empezará la funcion con el primer acto de

la ópera
LUCIA DE LAMERMOOR
del inmortal maestro Cayetano Donizzetti.
2º
Fantasia para violín sobre varios motivos de la sonámbula y Lucia, ejecutada por el beneficiado quien la ha compuesto espresamente para esta noche.

3º
Segundo acto de la ópera
LUCIA.

4º
Variaciones para clarinete sobre un motivo de la sonámbula, ejecutadas por el jóven Señor Rafael Chavez, y compuestas por el Señor Metti.

5º
Gran duo original, concertado para violín y flauta, compuesto por el Señor Metti, y ejecutado por el Señor Manuel Cubillo y el autor.

6º
Tercero y cuarto actos de
LUCIA.

7º
Bailable, ejecutado por la banda militar de esta capital, con el título: *Saludo a las Señoras*, compuesto por el Señor Metti.

OPERA ITALIANA.

EL SEÑOR METTI:

Hemos tenido el gusto de ver el programa de la funcion que ofrece al público Costarricense el inteligente maestro y director de la ópera italiana Señor Olindo Metti, y no sabemos que apreciar mas en él, si la excelente eleccion de las piezas que lo componen, ó la delicadeza y finura que ha presidido á dicha eleccion. En efecto, si el jóven maestro nos ofrece la perla de Donizzetti, esa *Lucia* inmortal, que desde la primera hasta la última nota, es toda pasion, toda sentimentalismo, toda amor; tampoco se ha olvidado de que en nuestra predilecta tierra tenemos jóvenes instrumentistas, formados por sí mismos, á fuerza de entusiasmo y de vocacion por el arte, como los Señores Manuel Cubillo y Rafael Chavez, y ha querido que en la noche de su beneficio participen de los aplausos de sus compatriotas, en piezas que ejecutarán cada cual en su respectivo instrumento, compuestas espresamente por el jóven maestro para que luzcan su habilidad.

No contento el Señor Metti con este rasgo de finura, nos dejará oír una fantasia para violín, compuesta por él y que ejecutará en el difícil instrumento que ha inmortalizado á Paganini, Ole Bull, Sivori, Vieme-Jemps y otros; y en el cual ya el Señor Metti es una notabilidad. Y como el bello sexo no debía ser olvidado por el galán maestro, dedica á las damas un bailable que titula: *Salud á las Señoras*, que ha compuesto y dedicado espresamente a todas como un recuerdo de las consideraciones y simpatias que le animan hacia ellas.

Con tales antecedentes, y siendo el jóven maestro tan apreciado de nuestra buena sociedad, ¡necesitaremos recomendar al público su asistencia á un espectáculo que tantos atractivos cuenta?

Creemos que no; y esperamos que el público corresponderá con la misma galanteria.

Virtud y Mérito.

REPRODUCCIONES.

LA COLA DEL BANCO DE ESPAÑA.

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA COLA.

Si el lector recuerda el curso de los acontecimientos en las épocas de las grandes crisis, no producidas por alguna de aquellas terribles calamidades que afligen de tiempo en tiempo a la humanidad, sino por consecuencia de errores económicos, como las de Law al principio del pasado siglo en Francia y la de 1846 y 47 en España, encontrará evidentes analogías entre la marcha de los negocios en aquellos y en la situacion presente.

Recordéese que en 1715 como en 1845 se comenzó por acometer á la vez innumerables empresas, de las cuales se prometian las acaloradas imaginaciones inmensos beneficios: que el deseo de ganar por los bancos y establecimientos privilegiados, con fondos de que disponian, aun cuando no les perteneciesen, contribuyó á rebajar el interés del dinero, á exajerar la emision de sus billetes, creando capitales circulantes ficticios, que un desarrollo anormal de trabajo en escala inmensa produjo la subida de los jornales, el aumento de los precios, la creacion de un lujo inusitado; el lujo, la importacion exagerada de objetos de fabricacion y aun de confeccion extranjera; y el exceso de la importacion, el desnivel de los cambios y la exportacion del metálico é en seguida la excaez de éste, la dificultad de la

realización de los billetes, la decadencia de los valores, y, por consecuencia de todo, la crisis.

Pues bien: vuélvase la vista á unos pocos años atrás, y se verá que asegurada la tranquilidad pública después de la contra-revolucion de 1856, puestas en 1857, 58 y 59 en ejecución las leyes de construcción de ferro-carriles y de la desamortización civil y eclesiástica, se comenzó á desarrollar aquí un período de inusitada y desproporcionada contratación. Créanse grandes sociedades de crédito, que procuraron buscar empleo á los cuantiosos capitales acumulados en ellas, y traídos en su mayor parte del extranjero; se emprendieron á la vez muchas líneas de ferro-carriles, y en la capital de la monarquía magníficas y costosas obras de establecimiento. Semejante demanda de trabajo á la vez aumentó el precio de los jornales, y sin duda que no se habrá olvidado el lector de que hace dos años hubo necesidad de destinar una parte del ejército permanente á las operaciones del campo, sin cuyo auxilio hubiera sido imposible recolectar una abundante cosecha: que, por desgracia, la mayor parte de las obras emprendidas, á excepción de los ferro-carriles, no eran de índole reproductiva, sino por el contrario, de naturaleza tal, que producían una amortización improductiva del capital en ellas empleado. Suntuosos cuarteles en las grandes poblaciones; derribo de los barrios más importantes de Madrid, donde la reforma no tenía el resultado que suelen ofrecer las de esta clase, que es dar valor á un sitio que no le tuviera; sino por el contrario, comprometer al Estado á indemnizaciones costosísimas en los puntos más caros de la capital, y que ningún aumento podían recibir; magníficos paseos, hermosos jardines, espaciosos ensanches, mejoras todas innegables, pero de las cuales ningún provecho inmediato podía esperarse, ni producto alguno debía reportar el capital en ellas invertido. Así, hubo de acudir la Municipalidad de Madrid á considerables empréstitos, para cuyo pago hubieron de recargarse los derechos de consumos, al mismo tiempo que el gobierno subía por su parte las tarifas y las demás contribuciones, cuyos recargos aumentaron á la vez los alquileres y todos los artículos de primera necesidad. La carestía obligó á subir los sueldos de muchos empleados y funcionarios públicos, con especialidad los subalternos de ejército; todo crecía, todo se transformaba, el lujo se difundía por todas las clases. La puerta del Sol, merced al gasto de 60 ó 100,000,000 invertidos por el Estado, distribuidos por una comisión con cuyos sueldos y gastos en los años transcurridos podía haberse construido un pueblo, vió sus mequinos tugurios convertidos en magníficas tiendas, por las que se pagaron alquileres fabulosos, y llenaron de efectos de un lujo hasta entonces nunca visto en Madrid. Que este afán de fausto y ostentación hasta poco ha contenido dentro de ciertos límites y de determinadas clases, cundió de pronto, y ya no basta que las alhajas, los ricos adornos y los trajes de las señoras de la alta aristocracia se traigan del extranjero, sino que este nivel se ha rebajado, y la generalidad de las familias acomodadas se encuentra rebajada sino imita aquel ejemplo, y por consecuencia aquellas, para distinguirse, hacen venir de París para adornar sus habitaciones los muebles más ricos, más voluminosos y de mayor fragilidad y costo. Los coches han de entrar por la frontera á centenares. A todo lo cual ha contestado la cotización de la Bolsa con el cambio sobre París, estacionándose en 58 50/10 en lugar de 26.

Considérese ese furor de expediciones extranjeras que hace emigrar á los habitantes de Madrid en busca de nuevas impresiones, de solaz y de recreo; y que á pesar de ellos, los teatros, los circos, los paseos y toda clase de diversiones públicas se ven favorecidas por una concurrencia numerosa y constante.

Obsérvese que esta especie de desvarimiento de la ostentación ha penetrado hasta en las más altas regiones de los poderes del Estado; y cuando existe un déficit espantoso; cuando nos vemos abrumados de una deuda flotante de 2,000,000,000; cuando ha habido que aumentar todas las contribuciones antiguas y crear otras nuevas, se ha propuesto, y los cuerpos legislativos han aprobado con admirable benevolencia y largueza, millones para compra de edificios de dudosa impotencia histórica, y para levantar monumentos á nuestros héroes inmortales, y se ha tratado hasta de conceder un solar público, hipoteca de la deuda del Estado ta-

sado en muchos millones para construir qué? ¿caso una cárcel porque los desgraciados sometidos á prisión se encuentran en la corte en un local levantado para salazon de carnes? ¿Tal vez para un establecimiento de corrección, porque hace catorce años se echó la primera piedra para un edificio panóptico modelo? ¿No, sino para un teatro nacional? porque no hay más que uno de esta clase, cuya historia ha adquirido gran celebridad, y porque en pocos años ha construido varios la industria privada y hace sin duda falta crearle una competencia privilegiada é incontrastable!!!

Nótese que mientras en cada calle se abre un café, no se aumentan las fabricas y los talleres, que se crean multitud de sociedades sin capital, no para útiles empresas y para establecer industrias, sino para levantar casas en el ensanche de Madrid y prestar á 10, 12 ó 14 por 100 el dinero que afluye á sus arcas llevado por los ambiciosos candidatos que pretenden con sus modestos ahorros judáicamente invertidos ganar mucho en poco tiempo, sin reparar en que al lado de los grandes beneficios suelen estar las pérdidas completas.

Lo mismo exactamente sucedía en París de 1715 á 1720 y en Madrid de 1845 á 1847.

Pero suele decirse por los defensores de la repentina opulencia, aquellos que observan sin extrañeza que la corte de España y sus habitantes hayan centuplicado al parecer de repente sus gozes y sus gastos, y es de suponer, por consiguiente, que sus fortunas, que los ferro-carriles han regenerado el país y le han convertido de pronto en un Eden. Pero el señor Ministro de Fomento dijo en pleno Parlamento que los caminos de hierro no producen lo suficiente para pagar interés á las obligaciones emitidas para realizar su construcción. Los caminos de hierro, ¿quien lo duda? regenerarán á España; pero no pueden haberla regenerado mientras se encuentran en construcción; cuando apenas estamos por ellos unidos en la Europa; cuando no se han establecido nuevas corrientes mercantiles, ni formado otras relaciones, ni creándose industrias, ni nada de cuanto ha de producir la regeneración; cuando la línea más antigua, la del Mediterráneo, en su trayecto de Madrid á Zaragoza tiene bastante con uno ó dos trenes semanales de mercancías; la de Zaragoza á Barcelona acaba de anunciar que desde 1.º de Octubre habrá un solo tren por día de viajeros!!!

Hay que observar que el comercio ha bajado según los últimos estados publicados por la dirección de Aduanas; que los puertos están paralizados; que Barcelona se ve con grandes dificultades; que el Banco de Cadiz se encuentra afectado del mal que el de Madrid, y presentado la misma excrecencia de cuando en cuando. Las contribuciones se han aumentado todas, y los clamores y las quejas son generales. ¿Como se combinan datos tan diferentes y contradictorios? ¿Caminamos hacia un inmediato porvenir de riqueza, en cuyo límite hemos comenzado á entrar, ó nos encontramos á la salida de esas situaciones de prosperidad artificial y ficticia, precursoras de una catástrofe? Si yo creyera que este último era inevitable, me guardaría bien de anunciarlo pronunciando una alarma inútil; pero persuadido de que por fortuna el mal está aún en un período en que puede cortarse, no tengo reparo, antes lo considero un deber de buen ciudadano, en llamar la atención del país, para que se procure el remedio.

Todos los elementos necesarios para una gran crisis, se encuentran en la actualidad reunidos en Madrid. Existen numerosas sociedades con imposiciones exigibles ya al contado, ya á corto plazo; hay parados en la Caja de Depósitos 1700 millones en el mismo caso; el cambio sobre el extranjero persiste hace meses en un tipo extremadamente bajo, que escita y obliga á la extracción del numerario. Todos estos datos demuestran que los materiales propios para el incendio, están dispuestos; que la mecha que ha de llegar á ellos está encendida, y por consiguiente, sino hay prevision y grande habilidad y energía para cortarla ó apagarla, la explosión en el momento en que llegue el punto de contacto, será inevitable.

El Banco de España es el principal elemento para bien y para mal en este conflicto; pero el Banco de España se ha comprometido en una situación de que no le es posible salir, si el gobierno no le ayuda. Su cartera, ya lo hemos visto, es ir-

realizable: últimamente la ha aumentado, pero agravando su malestar; es decir, con efectos del gobierno de no fácil negociación. En sus últimos estados aparece una partida de 130 millones abonados en cuenta corriente al Tesoro, y como la existencia en efectivo no ha crecido en su Caja, es prueba de que esta partida no ha sido de esta clase, sino en valores de otra especie. Algun periódico ha llamado la atención sobre ella, porque efectivamente lo merece por todas sus circunstancias; hoy no tenemos datos para conocerla bien, pero es probable que no se tarde en obtener sobre ella convenientes explicaciones.

El Banco ha tomado aun préstamo en el extranjero de doscientos millones, de los cuales aparecen en el estado ciento sesenta y nueve, que sin duda será el líquido deducidos, gastos y cambio, porque la operación, según los periódicos de Londres, ha sido á condiciones bastante onerosas, como no podía menos de suceder atendido el estado de aquella plaza, pero cuya cantidad íntegra habrá de devolver en breve, según todas las noticias recibidas por conductos financieros. Cateélese el efecto que es capaz de producir en Madrid la extracción de doscientos millones efectivos en las circunstancias actuales! Por otra parte, ni el Banco ni el gobierno pueden procurarse dinero de España, porque tienen en su poder todo el capital sobrante. El gobierno 1,700 millones en la Caja de depósitos, el Banco 170 millones entre depósitos y cuentas corrientes de que no dá interés á sus dueños, á pesar de que él lo gana con ellos. Si el Banco para salir de apuros pidiera dinero ofreciendo un alto interés, se vería privado de sus cuentas corrientes, poniendo al gobierno en un conflicto, porque se le exigiría el saldo de la Caja de depósitos, de donde habría de salir lo que al Banco se diese. Si el gobierno intentara hacer la misma operación, colocaría al Banco en igual compromiso, porque le sacarían los intereses de las cuentas corrientes. El único medio de salir de tan apurada situación, sería acudir al extranjero; pero el ministerio anterior ha tenido la singular habilidad de atraerse con la manera con que el Sr. ministro de Hacienda, tuvo á bien conducirse con las deudas amortizables, la animadversión de todas las bolsas de Europa, promoviendo una coalición terrible y bastante poderosa para impedir que se negocien valores españoles. Por consiguiente, solo el gobierno de S. M. puede evitar la crisis, porque no hay más medio que poner en planta el famoso dicho de nuestro célebre ministro, cuya sinceridad y franqueza le han hecho inmortal: "QUIEN LA ENREDÓ QUE LA DESENREDE."

En mi opinión, el modo es más fácil de cortar que de desatar. Si se procede con acierto y oportunidad, aun es tiempo de evitar la explosión. Si se dejasen continuar las cosas en el estado que tienen, el descuento de billetes seguirá, y alcanzarán tipos más altos, hasta que este recargo vaya á recaer sobre el precio de las mercancías, encareciendo los objetos, entorpeciendo el comercio, resintiéndose la industria y en un término más ó menos próximo llegará el pánico con todas las calamidades que tales catástrofes traen siempre consigo.

Tales son, presentados con ruda franqueza, pero sin exageración, las causas y los efectos de la cola del Banco. Por fortuna el reemplazo del anterior ministro, que por sus equivocadas ideas y cierta especie de temeridad respecto á las cuestiones de crédito, por un financiero que llega al poder precedido de la opinión de muy competente en tales materias, y sin las prevenciones y compromisos de su antecesor, facilita en gran manera la solución, puesto que lejos de existir el sentimiento de desconfianza y repulsión, que antes existía, se habrá creado naturalmente otro de esperanza y de atracción hacia la persona que puede dar acertada solución á las aún asofadas cuestiones existentes. Así esperamos que suceda y se conjure el peligro que nos amenaza, adoptándose además las medidas convenientes para que no puedan repetirse, como de seguro sucederá, si el remedio no fuese radical y completo.

Cumplido, pues, este penoso deber; puestas con franqueza y lealtad de manifiesto las causas y las consecuencias probables de la situación en que el Banco se encuentra, réstans solo hacer uso de la lección, que tal acontecimiento suministra para el problema científico de la libertad de Bancos.

Este dato precioso, es una prueba incontestable de la ineficacia de la intervención del gobierno y de la falta de fuerza

de las medidas adoptadas y reconocidas como garantía suficiente para evitar perturbaciones, y asegurar sólidamente el cambio de los billetes en los bancos únicos ó privilegiados.

Es imposible encontrar en esta parte condiciones más favorables bajo aquel punto de vista, que las que reúne el Banco de España. No puede haber intervención más eficaz, que elegir el gobierno mismo, la persona que ha de dirigir el establecimiento, y nombrar á los funcionarios más inmediatos á aquel. El Banco, ya lo hemos visto, no tiene ninguna circunstancia desfavorable: cuenta con un buen capital, ha obtenido y obtiene grandes beneficios; tiene á su frente personas respetabilísimas por su posición, por sus fortunas, por su práctica é inteligencia en los negocios mercantiles; debe, pues, considerarse como un modelo entre los de su clase. ¿En qué consiste que á pesar de tales garantías se ha visto con harta frecuencia en la durísima y humillante necesidad de suspender el pago de sus billetes?

Precisamente en eso que se considera como su mayor garantía. Si el Banco no fuera único y privilegiado; si estuviera sometido á las reglas generales establecidas por el Código; si su director, nombrado por sus accionistas, careciese de toda otra consideración que la de gerente y representante de la sociedad; si hubiera sabido que estaba sometido á las condiciones generales de la legislación, y que al menor asomo de entorpecimiento en el cumplimiento de sus obligaciones, en vez de encontrar en la autoridad un auxilio, para impedir que las gentes en masa acudieran á sus cajas, habría visto en sus oficinas el protesto y la liquidación, á buen seguro, que hubiera impedido que llegaran las cosas á este extremo. Y si, que pongan la mano en su pecho todos y cada uno de los individuos de la administración del Banco, y digan si se habrían expuesto por nada de este mundo á que al portador de una orden en que estuviera su firma asegurando el pago al contado de una suma, que esa orden hubiera sido desairada. Mas aun; si en lugar de un solo Banco existiera otro ó otros; ejercerían, como sucede en Inglaterra, en los Estados Unidos, en Escocia, una vigilancia extrema unos sobre los otros; y el temor que esta vigilancia infundiría sería suficiente preservativo para que ninguno se espusiese á que su papel fuese desairado por la opinión. Cuando en 1845 existían dos en Madrid asomo la crisis, y sin embargo, mientras los dos Bancos existieron no dejaron de cambiarse los billetes; el de Isabel II hizo esfuerzos y sacrificios extraordinarios para traer como trajo del extranjero grandes partidas de metálico que contuvieron é impidieron la crisis; pero aquello pudo hacerse porque la cartera estaba bien constituida; pero tal como lo está la del Banco de España, estamos seguros que habrá traído muchas mayores sumas que entonces; que continuará trayéndolas; pero nada bastará porque la situación tiene que reproducirse, y los billetes recogidos volver á la circulación atendidas las demás circunstancias.

Por otra parte, acredita este hecho la insuficiencia de las reglas adoptadas hasta ahora como límite de la emisión.

Bien se compare la que tiene este Banco con el tipo aconsejado por los partidarios de la relación al capital; bien con el de los que se inclinan al de la reserva, que son los tipos establecidos por los partidarios de la unidad de Bancos, el de España se encuentra dentro de los límites admitidos.

Y, sin embargo, de no haber llegado á este límite, y aunque aquella fuera mucho menor, es lo cierto que se encuentra imposibilitado por el cambio de sus billetes. Y es evidente que con solo 150 millones emitidos, podría encontrarse en el mismo caso, en la situación en que se ha colocado; es decir, habiendo dado los billetes no en equivalencia de valores realizables, de giros y descuentos sobre la plaza á estos vencimientos, sino en operaciones con el Tesoro de larga realización. Además, hay que tener presente, que según mi opinión que la experiencia justifica para fijar el tanto de la emisión, es necesario tener en cuenta al apreciar la reserva metálica, las cantidades exigibles á presentación por cuentas corrientes y los depósitos; pues dar á los billetes por garantía una suma menor de aquellas obligaciones, es constituir la hipoteca con una finca agena.

(Véase el Alcance.)

Si, por el contrario, la emision envez de 240 millones fuera de 500, pero la carta consistiese en efectos de comercio realizables en corto plazo, el Banco estaria mas desembarazado y expedito, porque cada dia veria afluir a sus cajas billetes ó metalico en pago de sus créditos.

En tal caso, la subida del descuento seria una medida eficaz, porque detendria la negociacion, y sus cajas se irian repouñiendo muy fácilmente, pero en el estado actual, aun cuando suba el descuento, lejos de aminorar el mal se agravaria, porque como la emision no está, como debiera, entuzada con la circulacion de la plaza, introduciria una nueva traba, sin que le produjese ventaja.

Creemos, pues, haber demostrado hasta la evidencia que ninguno de los sistemas recomendados hasta ahora para regularizar la emision bancaria, son exactos, y que los bancos privilegiados son causantes de las grandes crisis monetarias en todos los paises. El de España las ha producido en los varios períodos en que ha funcionado como nacional de SAN CARLOS, como ESPAÑOL DE SAN FERNANDO y ahora en su nueva denominacion de Banco de España, porque si la crisis no existe de hecho en la plaza, no es porque la dificultad del cambio de sus billetes no sea capaz de producirla, sino porque el gran favor y consideraciones mismas que de los poderes públicos obtiene, permiten que se vayan contemporizando. Y es digno de notarse además, y llamamos sobre ello la atencion, porque este dato podrá comprobar nuestras aseveraciones, que los tres bancos han sufrido los terribles compromisos, no por lo que tenían de compañías mercantiles, sino precisa y exclusivamente, porque sometidos al gobierno y dependientes de él hasta cierto punto, y dirigidos por altos funcionarios nombrados por el ministerio, cuando esto ha sucedido desde que es Banco de España, y teniendo que corresponder cuando su dependencia no era tan directa a

los grandes favores y prerrogativas que gratuitamente se le conceden, se ha visto violentado a entrar en operaciones que no son de su institucion; a forzar las emisiones para cubrir atenciones apremiantes del tesoro; a echar mano de los fondos de cuentas corrientes y depósitos, y colocarse, en fin, en esas situaciones angustiosas, de que no le ha sido posible de pronto salir.

Por manera, que considerada la cuestion bajo esta nueva luz, presenta otra serie de graves inconvenientes. Estos poderosos establecimientos, capaces de hacer importantísimos servicios al país, como indudablemente los prestó a Inglaterra el de Londres, durante sus guerras con la república y el primer imperio frances, son medios harto peligrosos y tentadores para ir envolviendo a los Estados en graves compromisos, porque la facilidad con que los gobernantes encuentran recursos fuera de los manantiales ordinarios, les hace menos rígidos y escrupulosos en los gastos; y como nada hay comparable con el Tesoro público para proporcionar grandes beneficios a establecimientos, que pueden obrar en una escala inmensa, con la emision ilimitada de billetes y con disponer de todo el capital sobrante que a sus cajas se confia y que emplea como propio sin que nada les cueste, de aqui el que haya sido tan frecuente el abuso en daño de los paises que al fin han sido víctimas de esas instituciones que han favorecido y colmado de peligrosas é injustas prerrogativas.

Queda, pues, demostrado de una manera incontestable con el hecho que se esta verificando con el Banco de España: 1° Que la intervencion del gobierno, lejos de ser una garantía para impedir la emision inconsiderada de los billetes, constituye un verdadero peligro de que aquel mal se verifique: 2° Que el principal y verdadero preservativo está en que los bancos no entreguen sus billetes sino en equivalencia de valores realizables dentro del plazo de 90 dias á lo mas: 3° Que la libertad y la competencia, que es su consecuencia, es el medio mas eficaz para contener aquella emision dentro de sus verdaderos y naturales límites.

LUIS MARIA PASTOR.

(De la América.)

REVISTA MERCANTIL MENSUAL DE J. HART & Cia. DE LONDRES.

MERCADO—Los rumores de un posible arreglo pacífico en los Estados Unidos, que aunque no se considera probable por algun tiempo todavia, junto con muchas quiebras, tanto en esta ciudad como en Liverpool, de fuertes especuladores en algodon, y la tala subida del interes han estado influyendo desfavorablemente sobre los negocios en general, y los de algodon en particular, cuyo precio ha decaido de 64 á 18 por libra durante el mes pasado, y las mercancías de Manchester han tenido una baja proporcional, segun se ve en las cotizaciones. Si las causas mencionadas continuan influyendo, los precios podrán decaer mas; sin embargo al mismo tiempo la disminucion en la fabricacion, pues varias fábricas han suspendido sus trabajos, y las pocas existencias que hay podrán sin embargo impedir mayor baja en precios.

INTERES DEL BANCO—Se halla al 9 0/0 para créditos de menos de tres meses, y se paga del 2 al 3 0/0 mas cuando se excede ese plazo.

Precios actuales para algunos artículos en mas demanda.—Calidades usuales.

Table listing various goods like Bogotanas, Madapolanes, Drill, Doméstica, Fula Blanca, Lzo. oreja de Toro, etc. with prices in different units.

Table listing Pañuelos cambrie, Musclina, Rabo de Gallo, Imitacion seda, Imitacion madras, etc. with prices.

Table listing Hilo blanco, en ovillos Nos 20/100, En Madras No 30/80, En Carreta, etc. with prices.

Zarzas, han bajado de 1s á 2s por pieza, término medio.

Table listing Algodon de Centro América, Cartaje, Peruano, Pernambuco, etc. with prices.

Table listing Añil de Centro-América, Flores, Sobres, Cortes, regular, inferior, etc. with prices.

Table listing Azúcar de Guatemala, Pernambuco, etc. with prices.

Table listing Achote del Brasil, Bálamos, Perú, Tolu, Copaiba, etc. with prices.

Table listing Cacao de Guayaquil, Brasileño, etc. with prices.

Table listing Café de Guatemala, Costa-Rica, Maracaibo, Rio Janeiro, etc. with prices.

Ha experimentado mucha depression: las ventas han sido escasas y los precios han bajado.

No han ocurrido ventas recientes de añil, pero hay motivos para temer una baja: los precios del dia son nominales.

Inactivo á precios reducidos.

Firmes, pero inactivos á causa de existencias considerables.

Inactivo, precios nominales.

Sin cambio, se han hecho pocos negocios. No hay existencias del de Guatemala y Maracaibo.

Main market table listing various goods like Caoba de Honduras, Carei de Centro-América, Caucho de Nicaragua, Cueros de res, Brasileños, Cueros de venado, Dividivi, Fustete de Savanilla, Grana de Honduras, Madre Perla de Panamá, Orquilla del Ecuador, Palo Brasil, Quina, Tabaco, Tagna de la Nueva Granada, Sangre de Drago, Sulfato de Quina, Vainilla Mejicana, Zarzaparrilla, Azogue, Oro, Plata, etc. with prices.

Los precios cotizados son para en depósito cuando el artículo paga derechos, el precio del azúcar los comprende sin embargo. Pagan derechos.—Cacao 1d por lb.—Café, 3d por lb.—Caoba, 1d por tonelada. Tabaco.—3s por lb., el 5 0/0 y 2s 6d por cada £ 100 de su valor.—Azúcar, blanco [N° 18½] á 12s 10d quintal moscabado amarillo, 10s 6d, inferior 9s 4d y prieto 8s 2d quintal. Peso.—Nuestra tonelada tiene 20 quintales.—El quintal 4 arrobas ó 112 lbs.—La arroba 28 lbs. y la libra 16 onzas. Moneda.—La libra esterlina [£] vale 20 chelines, y el [s] tiene 12 peniques [d] 1 £ esterlina vale \$ 5 fuertes, y \$ 1 fuerte equivalente á 5 francos, vale 4 s mas ó menos.

Londres 15 de Octubre 1864.

J. Hart & Cia.

AVISOS.

El infraescrito, á solicitud de los Señores D. Manuel de Lorenzo y D. Mateo O' Loghlin dió prestados mil trecientos y tantos pesos, para auxiliar la empresa de ópera italiana. Además de las firmas de los dos expresados Señores, recibió en garantía la suma de mil ciento treinta y ocho pesos que, segun convenciones, deben pagar los Señores abonados á lunetas. Hace esta manifestacion para que estos Señores sepan lo que pasa y refugan lo que deben pagar, hasta que la autoridad judicial resuelva quien debe recibirlo. San José, Noviembre 18 de 1864. Juan Fernandez.

Las prensas y todos los demas materiales se suplen á los precios de los fabricantes.—Hace mas de cincuenta años que esta fundicion existe, y arregla las fundiciones de tipos á propósito para imprimir en español, con todos los acentos correspondientes, tanto para la romana como para la bastardilla y letras de adorno. La marca de la fundicion se halla en cada página. Los precios son muy bajos al contado, y los pedidos deben venir siempre acompañados del dinero. Se supliran gratis los informes que se pidan, asi como libros de muestras. Las cartas pueden escribirse en español y dirigirse á GEORGE BRUCE, Fundidor de tipos, 13 Chambers street, NUEVA YORK.

¡¡¡ ATENCION !!!



Se dará una gratificacion á la persona que presente en esta imprenta, una yegua retinta negra con un potrillo del mismo color al pié;—el fierro de dicha yegua es el que se vé al margen: el cual lo tiene atravesado en la paletilla derecha.

El que suscribe avisa, en particular á los vecinos de la Provincia de Abajuela, que desde el mes de Junio próximopasado, se me perdió una mulita retinta pequeña bien formada, de paso trote y con la marca adjunta en el aca del lado de montar, cuya mula la compré al Sr. Jesus Vega, de Grecia, este á Mariano Ocampo, y este se la compró al Sr. Frutuoso Lopez, del tambor de la misma Provincia. La persona que la encontre y quiera traermela, pagará la traida y cualquier gasto que se haga, en el caño ó casa de moneda en la que me encontrarán á toda hora del dia.

San José, Noviembre 19 de 1864. CRUZ BLANCO.

TIPOS DE IMPRENTA DE TODAS CLASES.

Siendo el surtido mas variado en América, se tienen siempre á la mano, prontos para embarcar, en la FUNDICION DE TIPOS DE BRUCE, NUEVA YORK.